UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAP?A (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 15 de septiembre de 2017

Abg. Santiago Jure , Director Nacional
Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, con relación a la Nota DNCP/DNC Nº 23246/2017

En la misma consultan sobre los servicios con características similares y la razón por la que se realiza de esta manera es que la Convocante tiene una administración centralizada, pero, con presupuestos diferentes para cada Facultad, por lo que se presenta de esa manera para identificar los pedidos de cada una de las unidades académicas a fin de afectar a cada presupuesto.

Por todo lo expuesto, solicito tenga a bien considerar esta situación y difundir el presente llamado.

Sin otro particular, le saludo con la atención mas distinguida.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

Dra. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC